

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 68/2016, de 9 de noviembre, relativa a las condiciones laborales y el convenio colectivo de las y los trabajadores de Indesa**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 9 noviembre de 2016, aprobaron la siguiente moción:

Moción 68/2016, de 9 de noviembre, relativa a las condiciones laborales y el convenio colectivo de las y los trabajadores de Indesa.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que desvincule de forma permanente y consensuada el incremento salarial de los trabajadores de Indesa del resto de la negociación del convenio laboral y a que se ejecuten las subidas salariales en los tres primeros meses del año.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que en el marco de la negociación colectiva promuevan la mejora de las condiciones laborales de los y las trabajadoras de Indesa con especial atención en potenciar la formación, la promoción, la igualdad de oportunidades y la capacitación, con el objetivo de facilitar su integración en el mercado laboral ordinario.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que se firme, a la mayor brevedad posible, el convenio laboral de Indesa del año 2016, y se tenga en cuenta en las negociaciones la plataforma presentada por el Comité de Empresa.

Vitoria-Gasteiz, 9 de noviembre de 2016

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA